

04

Fecha de presentación: Julio, 2019

Fecha de aceptación: Septiembre, 2019

Fecha de publicación: Diciembre, 2019

LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN: HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES **THE METHODOLOGICAL RESEARCH STRATEGY: TOOL FOR THE PREVENTION OF CORRUPTION IN BUSINESS ORGANIZATIONS**

Idalsis Fabr  Machado¹

E-mail: idalsisfm@uclv.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5241-8634>

Celia Marta Riera V zquez¹

E-mail: celiam@uclv.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1996-3283>

¹ Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Santa Clara. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edici n)

Fabr  Machado, I., & Riera V zquez, C. M. (2019). La estrategia metodol gica de investigaci n: herramienta para la prevenci n de la corrupci n en organizaciones empresariales. *Revista Cient fica, Cultura, Comunicaci n y Desarrollo*, 4(2), 23-30. Recuperado de <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>

RESUMEN

El presente art culo se adentra en el an lisis del principio pr ctico de la metodolog a de la investigaci n social, desde una reflexi n que articula el referente te rico epistemol gico y el hacer emp rico, para reconocer a la metodolog a de la investigaci n como una estrategia de transformaci n social respecto a la realidad investigada. Dicho principio se concreta en este trabajo al abordar una tem tica en particular: la corrupci n. Dada la complejidad que reviste el estudio de esta problem tica en el mundo y particularmente en Cuba, sobre todo a partir de que los esquemas metodol gicos que se aplican para su indagaci n resultan incongruentes con la esencia del fen meno y sus l gicas de expresi n, por estar saturados de un enfoque positivista que no rebasa los l mites de la formalidad.

Palabras clave:

Metodolog a, investigaci n, corrupci n, prevenci n.

This article goes into the analysis of the pr ctico principle of the methodology of the social investigation, from a reflection that articulates the epistemological theoretical reference and the empirical doing, to recognize to the methodology of the investigation like a strategy of social transformation with respect to the investigated reality. This principle is concretized in this work by addressing a particular theme: corruption. Given the complexity of the study of this problem in the world and particularly in Cuba, especially since the methodological schemes that are applied for its investigation are inconsistent with the essence of the phenomenon and its logic of expression, for being saturated with a positivist approach that does not exceed the limits of formality.

Keywords:

Methodology, investigation, corruption, prevention.

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

La metodología de la investigación social no puede ser reducida a un conjunto de métodos, procedimientos y técnicas como usualmente se asume y aparece por lo general en manuales y textos académicos, absolutizándose así el momento empírico de la investigación y obviándose los métodos realmente científicos, los del nivel teórico a saber, el de ascensión de lo abstracto a lo concreto, el lógico histórico, los analógicos, entre otros. Métodos y técnicas para operar desde y con la realidad están atravesados, téngase o no conciencia de ello, por la concepción filosófica del mundo, sus métodos generales de interpretación de la realidad: la concepción idealista o materialista, los métodos metafísico y dialéctico.

Son punto de partida esencial, en la práctica de la investigación social, las teorías, entendidas como ideas acerca de lo social (incluido qué se entiende por social) y de las relaciones contenidas en la sociedad y su cambio. La metodología responde al enfoque teórico desde el cual se aborda y construye un objeto de investigación (Sautu, 2005).

La falacia de la neutralidad valorativa ha sido utilizada en la consagración del paradigma positivista, como argumento para justificar la supuesta abstención de la ciencia (sobre todo la social) y de los científicos respecto a emitir juicios o valoraciones con implicaciones políticas e ideológicas. Nada más ideologizante en sí mismo que este principio, en tanto pretendía invisibilizar con vestigios de legitimidad los criterios refuncionalizadores del pensamiento que emergía en las nacientes Ciencias Sociales. La corriente conservadora que irrumpió dentro de la pragmática oleada revolucionaria de la burguesía en ascenso, dio lugar a las mal llamadas teorías analíticas que indagaban sobre lo que la sociedad es, aparentemente al margen de criterios valorativos y terminaron perpetuando el dogma del empirismo positivista que hasta hoy ejerce su supremacía en la investigación social.

Constituye un reto para las Ciencias Sociales la superación de la dicotomización sujeto-objeto y teoría-práctica, especialmente cuando esta lógica ha trascendido los marcos académicos para insertarse también en la cotidianidad. Se impone, en este sentido, la necesidad de aportar herramientas teórico-metodológicas que tomando en cuenta los nudos racionales contenidos en las corrientes precedentes, apueste por su reinterpretación desde una base dialéctica, desde la que se reivindique el papel de la investigación científica como un recurso para la comprensión de la dinámica social en su integralidad y sobre todo para su transformación consciente y comprometida.

La sociedad contemporánea está amenazada por innumerables fenómenos que han proliferado y complejizado bajo el neoliberalismo globalizado, uno de estos es la corrupción. Dicho fenómeno constituye una amenaza para la estabilidad socioeconómica y política de muchos países, a lo cual no está ajena la sociedad cubana.

Sobre este particular versa el presente trabajo, en función de exponer determinados elementos que en el orden epistemológico, teórico y metodológico sesgan el ejercicio investigativo sobre este fenómeno y, proponer algunas alternativas de superación a partir de la propia praxis que

contribuyan a la identificación de la problemática, de sus condicionantes y aporten soluciones viables desde una visión preventiva más que reactiva.

DESARROLLO

La formación profesional que institucionalmente se materializa en las universidades cubanas es voluntad política que parte del reconocimiento de la necesidad de poner al ser humano real a la altura de su tiempo y de los futuros como sujeto crítico y proactivo. Especialmente a aquel sujeto que se desempeñará profesionalmente en el terreno de la investigación social, entorno a problemáticas que expresan las contradicciones en las que se desarrolla la sociedad de la que forma parte, como investigador y como ciudadano. Para lo cual, en el proceso formativo, es imprescindible justipreciar y criticar esquemas de pensamiento instalados en las ciencias y la cultura en general que, de una forma u otra, impactan la práctica socio-profesional. Los cuales pueden, desde la clandestinidad, al no ser develados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, reproducirse y perpetuarse en la subjetividad social e institucional como formas de abordar la realidad presente que está lejos de ser la de sus orígenes-, como impedimenta reformista o conservadora en el despliegue de las potencialidades de desarrollo contenidas en la realidad contradictoria.

Esta superación crítica del individuo hacia su condición de sujeto, como expresión de emancipación, no es realizable solo con la premisa de la excelencia instructiva que pueda aportar el dominio del andamiaje teórico conceptual de la disciplina en la que ese individuo se forma; esto solo redundaría en la esterilidad de un cretinismo profesional.

Se trata entonces de apropiarse críticamente de los debates éticos, axiológicos e ideológicos que redundan en sesgos mediatizadores de una praxis científica que responde a una lógica de la dominación, matizada por criterios de legitimidad y objetividad, cuya superación pasa por la deconstrucción de los indicadores de racionalidad, contenidos en esa lógica y refrendados en las estructuras institucionalizadas por el capital.

Prevalcen en las Ciencias Sociales dos perspectivas teóricas: la positivista y la interpretativa, esta última como una versión subjetivada de la primera, apertura al debate que se sostiene entre las llamadas metodologías (y *metodólogos*) cuantitativos y cualitativos. La tendencia a los metodologismos refuerza el uso acrítico de *nuevas* perspectivas que sin superar en lo absoluto las contradicciones de sus predecesoras, asumen con pretensiones de universalidad una postura conciliadora que refuncionaliza el modelo positivista.

La hegemonía epistemológica de la científicidad positivista, de forma más o menos explícita se instala en la práctica investigativa, más allá de los marcos académicos y se debate en una contradicción que mediatiza su instrumentalidad. Sus criterios de objetividad y contrastación empírica refuerzan la tendencia a un esquematismo, que pretende encuadrar la realidad desde una predictibilidad, incongruente con la dinámica social, pero al mismo tiempo la fragmenta y simplifica desde el fundamento de la causalidad lineal y construye un fetichismo que desacredita la articulación explicativa de los fenómenos a investigar y

transforma cada problemática en una particularidad singularizada, desconectada del todo social en sus múltiples mediaciones.

Desde esta retórica el individuo/investigador asume un rol de espectador-interventor que, legitimado en la premisa del compromiso y el distanciamiento, asume la realidad como una abstracción que se le revela a través de las herramientas metodológicas con las que pretende interrogarla, describirla, explicarla y en última instancia, transformarla. Todo lo cual se expresa en una enajenación respecto a su condición de ser social que forma parte de esa realidad.

La retórica de la neutralidad valorativa, respecto al sujeto/investigador y a la ciencia, se reproduce en sí misma desde un discurso saturado por metodologismos, erigidos como indicadores de veracidad y factibilidad. De esta manera, la investigación social queda sometida a un mero ejercicio de búsqueda de información, que no potencia su esencia transformadora y generadora de capacidades para la superación crítica de las contradicciones, tanto para el investigador como para el investigado en el contexto de las relaciones sociales en las que se desarrolle la investigación.

La vulgarización de la metodología de la investigación social se refuerza en el orden epistemológico y en el práctico, pues aquellos a los que la lógica del campo ha denominado objetos de investigación, reafirman su condición desde una premisa utilitarista que reproduce las pautas de la dominación. En este sentido se potencia la concepción de un pragmatismo, que coloca a las Ciencias Sociales en la búsqueda de soluciones concretas a aquello que se identifica como un problema donde precisamente la dificultad está en los sesgos que acompañan a la identificación de este.

Para la sociedad occidental contemporánea y el pensamiento social que en ella se produce, existe un punto de vista común respecto a considerar que un problema social es aquel fenómeno o condición que se percibe como algo que amenaza directamente o potencialmente el orden social. Se percibe como algo que amenaza los intereses de la sociedad, además de que ofende estándares o valores morales (Mansson, 2000).

Dos elementos son esenciales para develar los derroteros de la investigación social y el andamiaje metodológico que la acompaña. En primer lugar, suponer que lo identificado como interés de toda la sociedad no está mediado por relaciones de poder concretadas en los espacios normativamente institucionalizados donde los problemas sociales se expresan y, en segundo lugar, el énfasis en el tema de la percepción, en tanto lo que se define como problema es, en esencia, lo que de este se percibe y su percepción posee igualmente múltiples atravesamientos socio estructurales.

Ninguno de estos elementos puede quedar al margen del posicionamiento metodológico, de lo contrario sucede lo que con frecuencia emerge en el ejercicio investigativo cuando, más que estudiar al problema o fenómeno social, lo que se indagan son sus efectos o consecuencias. Se crea de esta forma un espejismo científicamente validado que, con uso de la lógica mertoneana, consiste en una especie de latencia manifiesta a partir de la cual los fenómenos se articulan como expresiones transfiguradas de ese orden social al cual amenazan.

Esta tendencia se refuerza en determinados fenómenos cuya preeminencia social, matizada por dilemas ideológicos y políticos, los hace más vulnerables a quedar reducidos a la racionalidad antes descrita. Uno de estos fenómenos es la corrupción, cuyas inconsistencias en el plano teórico conceptual adquieren también su materialización en las salidas metodológicas concretadas para su estudio.

La corrupción es un tema difícil de abordar dada la ausencia de investigaciones científicas referentes a ella, la falta de estadísticas, al menos disponibles y la escasez de bibliografía especializada. Por tanto, se obstaculiza recoger datos, de forma sistemática, relacionados con aquellas actividades asociadas a la corrupción.

Algunos autores reconocen que las mayores dificultades en las investigaciones se hallan en la falta de una base empírica. Los índices empleados, utilizan encuestas a empresarios, empleados públicos y expertos sobre el tema, así como auditorías. Los investigadores sobre el tema se han preocupado más por construir métodos de medición fácilmente comparables entre países, que por su efectividad. Se ignoran además elementos como la cultura, la efectividad judicial y la permisividad social frente a este problema. Son escasos los estudios que produzcan explicaciones que permitan establecer relaciones causales entre diferentes variables, con una significativa correlación estadística (Saiz, Mantilla & Cárdenas, 2010).

Para el estudio de la corrupción este factualismo extremo, en el plano empírico-práctico también tiene connotaciones negativas, pues se sobredimensiona la singularidad a partir de la cual se diseñan las llamadas políticas anticorrupción desde una perspectiva fraccionadora que a la postre refuncionaliza los procesos condicionantes del fenómeno.

Hacer válida la afirmación de que es difícil construir indicadores para el análisis de la corrupción, solo conduce a un reduccionismo que justifica la supuesta imposibilidad de poder estudiar el fenómeno.

La producción, sistematización y descripción de hechos, fenómenos o procesos y las inferencias acerca de sus relaciones y significados, involucra el uso de la medición, la observación y el registro. El método empleado para la construcción de esa evidencia y los contenidos sustantivos de esta, dependerán del enfoque teórico elegido, porque no hay observación sin teoría y porque esta, a su vez, es reinterpretada y reconstruida a partir de la evidencia empírica. La investigación social es también temporal-histórica porque los temas que trata y cómo los trata están profundamente afectados por las circunstancias históricas, por los intereses económicos y sociales (Sautu, 2001).

La generación de esa *base empírica*, estadísticamente sólida, es perfectamente posible si se construyen indicadores que puedan mostrar la corrupción no como un aspecto abstracto en el marco de instrumentos jurídicos, sino como un problema que se experimenta en la cotidianidad y en sus múltiples realizaciones entorpece el desenvolvimiento de las relaciones socioeconómicas y políticas de la sociedad y se vale utilitariamente de la racionalidad contenida en la institucionalidad sobre las que estas relaciones se asientan.

La metodología de los estudios de corrupción debe reflejar los términos de referencia, el alcance del estudio (descriptivo, exploratorio, hipotético) y el tipo particular de corrupción en la que se centra. Ha habido algunos estudios cuantitativos para determinar la cantidad de corrupción en instituciones en determinadas naciones. Los índices más reconocidos de corrupción son el Business International (BI) Index, International Country RiskGuide (ICRG) y Transparency International. Sin embargo, todos estos índices son basados en percepciones y opiniones y no en una estadística fuerte (Amundsen, 1999).

Cabe apuntar, en este sentido lo que expresa Lúlcas en relación con los espejismos que genera el discurso burgués y expresado nitidamente en las plataformas metodológicas, *“el carácter falso y unilateral de la concepción burguesa de la historia aparece como un momento necesario en el edificio metodológico del conocimiento social... la burguesía encubre en la vida cotidiana la estructura dialéctica del proceso histórico con las categorías reflexivas abstractas de la cuantificación, de la progresión infinita, etc., a riesgo de sufrir catástrofes sin mediación en los momentos de tránsito brusco”*. (Lúlcas, 1970)

Los criterios señalados por Amundsen, si bien son válidos en aras de lograr una realización congruente de las investigaciones sobre la corrupción, que rebasen los marcos especulativos de los llamados *estudios macros*, suponen también para el investigador el reto de asumirlos de forma integral, no metafísica.

De lo contrario quedan atrapados en el empirismo o en lo que puede denominarse como datomanía. Es así que se confunde la producción de datos (estadísticos, testimoniales o documentales) con investigación. Esto conduce a la realización de estudios en los cuales el volumen de datos producidos excede los contenidos teóricos enunciados en los objetivos, ya sea porque la producción de la evidencia es mayor que la requerida por el propio estudio, o porque se recogen datos para un tema o área temática y no para un objetivo de investigación teóricamente definido. Las investigaciones macrosociales apoyadas en teorías formuladas como regularidades empíricas, con frecuencia no avanzan más allá de la confirmación de dichas regularidades (Sautu, 2005).

Esto cobra relevancia, en particular, cuando se hace referencia a los tipos de corrupción, según las limitaciones constatadas en la literatura especializada sobre el tema, respecto a los elementos tomados como referente para realizar dicha clasificación. De no tener en cuenta estos aspectos, se corre el riesgo de que la investigación se oriente por lógicas disciplinares fragmentadoras y no por la lógica del objeto y sus múltiples articulaciones en la realidad social.

Los estudios de caso pueden revelar mucha información sobre los alcances y características de instancias específicas de corrupción. Generalizar desde estudios de casos es imposible, pero, hipótesis generales sobre la naturaleza de la corrupción pueden, no obstante, derivarse de estudios de caso. En resumen, es necesaria la triangulación, el uso de varios métodos de las Ciencias Sociales. Otro método puede ser el comparativo: comparar entre casos

de corrupción o con modelos teóricamente establecidos y patrones identificados (Amundsen, 1999).

Es evidente que el estudio de la corrupción no escapa a las barreras impuestas por los metodologismos, referidos en epígrafes anteriores. La filiación a uno u otro paradigma metodológico, y a sus respectivos esquemas investigativos, desde una supuesta complementariedad, ha sido la fórmula empleada por las tendencias actuales dentro de algunas disciplinas de las Ciencias Sociales.

Por ser un fenómeno multidimensional es conveniente explorar sus diferentes manifestaciones en esferas organizacionales. Adentrarse en los análisis de la corrupción en estos espacios, permitirá no solo mayor precisión conceptual, sino además captar los tipos de actores institucionales más vulnerables, sus lógicas de acción, etc. (Salgado, 2004; Sandoval, 2016).

Los estudios organizacionales se mueven en un plano multidisciplinar. Esto se traduce en estudios que van desde las estructuras organizacionales, los estilos de dirección, los estilos de comunicación, las formas de organización del trabajo, la complejidad de las organizaciones a partir de sus organigramas y los análisis en relación a la estructura jerárquica de las mismas, su estructura ocupacional, los mecanismos de control característicos de estas y la cultura organizacional. Todos constituyen ejes transversales para el estudio de la corrupción e indicadores verificables que pueden correlacionarse en el análisis estructural del fenómeno, de ahí la pertinencia e importancia de desarrollar investigaciones que partan de estos soportes teóricos y en correspondencia articulen un andamiaje metodológico coherente con esta dinámica.

Se debe centrar la atención en indicadores que reflejen tanto los factores que propician la corrupción como sus efectos, en lugar de emplear índices de percepción. Esto permitiría realizar comparaciones entre diferentes espacios y tiempos.

Se hace imposible medir la corrupción directa, precisamente entre otros factores, porque varias de las funciones administrativas pueden ser utilizadas para ocultar la corrupción e incluso para generarla (Johnston, 2005; Cetina, 2016). Este es un criterio absolutamente válido, aunque argumentado equivocadamente.

Ciertamente la corrupción es un fenómeno que se desarrolla a expensas de la normatividad legitimada que compone la práctica administrativa, es una expresión transfigurada de esta práctica. Esto no supone, sin embargo, que sea imposible medirla directamente, sino que se trata de dirigir la investigación a develar los elementos estructurales que la condicionan y no a los resultados que de ello se derivan. Determinar sus esencias constitutivas en el entramado social (organizacional, institucional, administrativo, etc.), supone revelar los mecanismos a través de los cuales la corrupción se instala como una racionalidad paralela que encuentra su fundamento en las contradicciones estructurales del sistema social.

Hacia estos elementos debe enfocarse la indagación empírica, desde un referente teórico metodológico para identificar a la corrupción como un fenómeno antisistémico parasitario, que aprovecha las debilidades del sistema,

mostrándose funcional a este y que solo en determinados estadios de su desarrollo tiene expresiones ilícitas que puedan ser detectadas por las instancias formalizadoras del control y contabilizadas en las estadísticas.

En resumen, se pueden identificar determinados sesgos que mutilan las investigaciones en el contexto internacional sobre la corrupción, de los cuales no está exenta la práctica investigativa cubana y que pueden sintetizarse en los siguientes aspectos:

- No existe consenso respecto a lo que se define como corrupción y se opta por construir clasificaciones que adjetivan al fenómeno, pero no lo explican (económica, política, administrativa, pública, privada, etc.).
- Estas clasificaciones están pautadas por criterios jurídico-penales que constriñen la corrupción a un hecho, un acto o una conducta transgresora de la ley, así como una perspectiva ético-moral circunscrita a la individualidad.
- Los estudios tienden a ser macros sobre bases empíricas, con pretensiones de generalización y enmarcados en modelos estadísticos que pretenden cuantificar el fenómeno.

Se impone entonces la necesidad de construir estas concepciones absolutizadoras y comenzar a aportar un corpus teórico y metodológico que logre estudiar el fenómeno en sus bases estructurales dentro de las formas básicas de organización de la sociedad y contribuya a su prevención.

Derroteros teórico-metodológicos para la investigación de la corrupción en el contexto cubano

El análisis de la corrupción desde la ciencia en Cuba, tendencialmente ha estado limitado a servir de soporte argumentativo a aquellas concepciones sobre el fenómeno legitimadas desde el discurso oficial, carentes de un sustento teórico metodológico que contextualice las particularidades que reviste dicha problemática en las condiciones actuales de la sociedad cubana.

La investigación sobre este fenómeno en particular se inserta en el sistema de contradicciones que matizan su tratamiento en Cuba. De un lado se ha experimentado en los últimos años cierta intencionalidad por abordar el fenómeno desde la voluntad política del Estado, así como en la academia y la investigación científica, de otro, existen aún fuertes resistencias para el acceso a los escenarios en los que se desarrolla el fenómeno, que se materializan en el entramado burocrático inherente al sistema empresarial cubano.

Este condicionamiento impone limitaciones desde la selección del escenario a trabajar, profundizadas por la tendencia factualista y la vulgarización empírica en la práctica investigativa y conducen a aferrarse a indicadores verificables que se construyen desde las estadísticas, los que supuestamente legitiman la precedencia y pertinencia de la investigación en un contexto determinado.

Estos elementos constituyen una de las principales barreras para la investigación. En los referentes teóricos empleados, particularmente de autores cubanos que abordan la temática al margen de extrapolaciones conceptuales, el peso recae en el criminólogo Fernando Barral Arranz y algunas de sus tesis en relación con los rasgos fundamentales de la corrupción. Desde una reflexión que, aunque sistematiza

de manera acertada las características fundamentales de este flagelo en la lógica de las relaciones de producción predominantes, requiere de una mayor constatación empírica que le permita articularse mejor a las condiciones de la heterogeneidad económica cubana actual, matizada por la coexistencia de varios tipos de economía y la emergencia o legitimación de nuevas figuras económicas. A las ideas de Barral se suman las aportadas por el jurista Alejandro Aldana quien introduce cuestiones relevantes vinculadas a las manifestaciones de estos fenómenos y su tratamiento desde los enfoques penales y las contradicciones que en este particular se evidencian. Este enfoque, aunque incorpora elementos a considerar, solo aborda la arista jurídico penal de la corrupción en determinados estadios de esta última (Fabrè, 2012).

Al no encontrar un referente que haya sentado pautas desde investigaciones anteriores en relación con los procedimientos más acertados para efectuar la indagación empírica en el contexto cubano, los próximos estudios deben estar dirigidos a superar estas dificultades.

La corrupción en Cuba se manifiesta en algunas esferas de la administración pública. Existen sectores más vulnerables y expuestos, en particular aquellos que se ubican en la esfera de la circulación, además de que desde la percepción social son estos sectores los que más se asocian a estos fenómenos precisamente porque en ellos se hacen más visibles y son detectados con mayor frecuencia, por las instancias fiscalizadoras. De ahí la tendencia a asumir como indicador de corrupción, la identificación de hechos asociados a esta, y tipificados como delitos en el código penal. En franca ruptura con la concepción sistémica, estructural e institucional de la corrupción, que supone concebirla no como hecho o acto, sino como proceso y acción social.

El panorama cubano actual se caracteriza por una multi-espacialidad económica, en la que la empresa estatal coexiste con otras formas de propiedad y gestión, y se ha insertado paulatinamente en las dinámicas del mercado. Los diseños estructurales del entramado empresarial muestran aún una tendencia al verticalismo, la centralización y la burocratización, factores condicionantes de la corrupción.

Todo ello refuerza para el escenario cubano la necesidad de incorporar en el análisis de la corrupción los referentes teóricos que aporta la teoría organizacional, pues constituye una herramienta útil y necesaria para adentrarse en las dinámicas funcionales y estructurales de este flagelo, con independencia de sus manifestaciones externas y del sector en el que se desarrolle.

La corrupción por su naturaleza y sus estrechos vínculos con la institucionalidad, tiende a subvertir la lógica organizacional desde las relaciones de poder en las que se sustenta y a su vez genera. Las relaciones delincuenciales que la integran se articulan desde las estructuras formal e informal de la empresa, formando redes que tributan a su legitimación.

Abandonar los posicionamientos deterministas y abstractos, desde los que se ha venido enfocando la problemática, será crucial en el saneamiento de nuestras estructuras, comenzar por los contextos organizacionales e institucionales es el primer paso en la comprensión de que la corrupción

es un fenómeno social que genera un tipo particular de relación social.

Partir del análisis estructural en el estudio de la corrupción desde una perspectiva organizacional en Cuba, especialmente en su entramado empresarial, desde la concepción del límite y la potencialidad en una comprensión dialéctica, implica:

- Renunciar a las posturas deterministas que identifican el condicionamiento con causalidad y no en el sentido de posibilidad
- Interpretar la cuestión del límite y la posibilidad no solo en el sentido de la transformación hacia un estadio cualitativamente superior respecto a la condición de partida, sino además en su capacidad para reproducir esta condición.

La corrupción es un problema estructural que remite a las lógicas del ordenamiento de la sociedad en sus pautas de producción y reproducción. Consignar su análisis a los contextos organizacionales, en particular al condicionamiento de la estructura organizacional respecto a dicho fenómeno, no asume que sea este el factor determinante en el desarrollo del mismo, sino que responde a un simple ejercicio de abstracción en el marco metodológico y académico respecto a las múltiples condicionantes que median en su definición.

Dicho enfoque, además, contribuye a aportar una posición crítica respecto a la conceptualización de la corrupción teniendo en cuenta la presencia de la dialéctica. Esto implica superar críticamente la metafísica e incorporar el enfoque clasista y el análisis de la división social del trabajo, como condicionantes terrenales de las formas de pensamiento respecto a tal fenómeno social.

A partir de una sistematización lógica e histórica de los diferentes tratamientos del problema de la corrupción, se ha de indagar cuáles son las contradicciones latentes en sus definiciones. Ello obliga a adoptar una perspectiva interdisciplinaria donde se develen aspectos no tenidos en cuenta y lo práctico y lo teórico resulten indisociables.

Como realidad social, la corrupción genera la emergencia, desarrollo y retroceso de clases y grupos sociales los cuales, dado el tipo histórico concreto de sociedad, intervienen de manera decisiva en *n* desenlaces antisistémicos de los proyectos sociales con fines anticapitalistas y emancipatorios. Por ello su investigación multidisciplinaria desde las ciencias sociales no es un ejercicio para la complacencia intelectual sino una urgencia político social para la sociedad cubana (Fabrè, 2018).

Existe una relación entre la creciente heterogeneidad y complejización de la sociedad y el desarrollo de las organizaciones. Bastara aludir este argumento para justificar la pertinencia de investigaciones relacionadas con esta forma de organización social. Sucede que, como tendencia, los estudios se han enfocado hacia la empresa, por constituir esta la expresión más significativa de la organización en la sociedad contemporánea. Estos estudios, además, se inclinan fundamentalmente a la intervención en busca de fines específicos de carácter económico, cuando de lo que se trata es de indagar en la comprensión de las dinámicas intra e interempresariales, desde una concepción sistémica que apunte a lo contextual (desde lo económico,

político y social). Esto no significa desconocer los procesos empresariales, sino que se lo situarlos en un contexto más global relativo a la dinámica organizacional.

Se ha asumido que las organizaciones constituyen un tipo determinado de sistema social y las teorías han buscado discutir sobre aquello que definiría tal especificidad que en las organizaciones no debe residir en su subordinación a un tipo de sistema social sino en el carácter reflexivo que en ellas asumen diversas concepciones acerca del orden social. El componente sistémico distingue a la organización como un tipo de orden social específico y diferenciable (Gonnet, 2014).

Precisamente bajo estas premisas debe orientarse el análisis de la corrupción desde la perspectiva organizacional en la realidad social cubana. La correlación en términos de recursividad entre los aspectos estructurales de la organización y la corrupción, es expresión de la institucionalidad del sistema que está mediada por los diseños organizacionales e institucionales a partir de los cuales se establecen relaciones de poder, se formalizan los mecanismos de control, se jerarquizan y verticalizan las estructuras, se polariza la división social del trabajo y sus formas de organización, se quiebra el principio de realización de la propiedad social y todo ello se resume en una cultura que reproduce y legitima estos esquemas.

La empresa estatal es la forma fundamental de la economía cubana, constituye su principal eslabón, así como para la sociedad. En este contexto el combate a la corrupción por parte de funcionarios, cuadros y trabajadores, así como el control de responsabilidades son objetivos permanentes y urgentes en la conducción de la economía (García & Hidalgo, 2013).

El análisis de estos aspectos y su materialización en el sistema empresarial, es medular para la sociedad cubana, desde una concepción dialéctica que destierre los enfoques funcionalistas y conservadores que pretende imponer la lógica de la dominación capitalista, de ahí que se inserta en el debate ideológico actual. La complejidad de los procesos organizacionales en la empresa socialista cubana reclama cada vez más acciones de intervención, desde plataformas que vayan más allá de la tecnocracia administrativa y tributen al desarrollo organizacional para el corto, mediano y largo plazo. En este particular se inserta el debate sobre la corrupción, especialmente en su variante administrativa, a partir de establecer criterios emanados del ejercicio investigativo en su concepción dialéctica, que se conviertan en factores preventivos de este fenómeno dentro del sector empresarial.

De ahí que el ejercicio investigativo debe trascender los intereses académicos para convertirse en una herramienta de transformación social, que permita identificar las principales contradicciones de nuestra sociedad y proponer las bases para su superación.

Los estudios desarrollados desde las diversas disciplinas de las Ciencias Sociales, pueden y deben aportar valiosos elementos en el análisis y valoración de aquellos fenómenos que con más fuerza obstaculizan hoy el desarrollo de nuestra sociedad, especialmente vinculados al escenario empresarial. Uno de estos fenómenos es sin dudas la corrupción, particularmente administrativa. Dicha

concepción de investigación debe resaltar los elementos que condicionan la importancia de la evaluación crítica de la conceptualización de la corrupción para la teoría social de la transformación revolucionaria.

El tratamiento de la corrupción desde la demanda social en Cuba ha estado marcado por una perspectiva instrumental y operativa que ha pretendido de forma más o menos explícita su enfrentamiento, en la lógica de la urgencia que, obsesionada por los árboles pierde de vista el bosque, desdibuja la perspectiva integral de dicho tratamiento y por tanto, la estrategia, las políticas, los métodos de gestión, la lógica propia de movimiento de la economía y todas las esferas de la vida social, en correspondencia con las particularidades económicas, políticas, sociales y culturales y las circunstancias endógenas y exógenas concretas del momento histórico propios del modelo de edificación del socialismo en nuestro país (Alemán, 2018).

La estrategia investigativa en este sentido, más que pretender develar las expresiones cuantificables del fenómeno, algo a lo que generalmente se aspira desde posiciones externalistas y descriptivas, debe orientarse a la identificación de aquellos procesos dentro de la dinámica empresarial que constituyen condicionantes de la corrupción. De esta manera no solo podrán sistematizarse las pautas desde las que se reproduce estructuralmente, de acuerdo a la lógica del sector donde se desarrolle la investigación y su articulación con el contexto institucional en el que se inserta, sino además que se contribuirá a perfeccionar dichas estructuras de acuerdo a las posibilidades ofrecidas en términos de obligatoriedad y el marco regulador y legal de la empresa.

La plataforma de trabajo que se propone en términos investigativos se centra en realizar un estudio de la estructura organizacional que puede ser aplicable a empresas de diversos sectores. Teniendo en cuenta diferentes dimensiones para el análisis que permitan establecer criterios a partir de los cuales se pueda, desde las diferentes políticas vigentes en cada sector, ir actualizando dichas estructuras de manera tal que se atemperen cada vez más a las transformaciones socioeconómicas que ocurren en el país.

Determinar las partes de un sistema y sus relaciones recíprocas, es solo el primer momento del análisis de la organización y es de carácter predominantemente descriptivo. En una segunda fase se estudian las conexiones entre las distintas características (dimensiones, variables) del sistema, o sea cómo varía una característica en dependencia de una u otras. Estas características analíticas pueden ser propiedades o condiciones del todo de la organización (grado de burocratización, propiedades estructurales, etc.). Estudiar sociológicamente a las organizaciones implica establecer enunciados generales sobre las conexiones entre las características de las organizaciones y sus consecuencias para su preservación y el logro de sus fines (Mayntz, 1967).

El análisis de la estructura organizacional aplicado específicamente al sector empresarial, contiene varias potencialidades que se concretan en la transformación de dichas estructuras, hacia esquemas más flexibles y operacionales, a partir de las características del sector y el tipo de

empresas que se necesita potenciar teniendo en cuenta las deficiencias que hoy se evidencian.

El estudio se centra en la empresa estatal socialista, en tanto representa la forma de gestión y el tipo de propiedad que define el contenido y los principios del proyecto social cubano, amén de los cambios introducidos a partir de la actualización del modelo económico.

A partir de la estructura organizacional y su análisis en las empresas que puedan ser seleccionadas para el estudio, se podrán concretar en la práctica los siguientes aportes:

- Perfeccionar, a partir de las formas de organización del trabajo, los niveles de estandarización en la empresa.
- Identificar brechas en los mecanismos de control establecidos en la empresa y su efectividad.
- Caracterizar la estructura formal e informal de la empresa, a partir de la identificación de los mecanismos que se han legitimado en la misma para su funcionamiento, al margen de lo establecido formalmente y normado.
- Determinar potenciales riesgos a los que esté sometida la empresa a partir del tipo de estructura que la caracterice y constituyan obstáculos para el cumplimiento de su objeto social.
- Ofrecer elementos para perfeccionar los estilos de dirección en función de los intereses, características y dinámicas de la empresa.
- Establecer parámetros que permitan identificar la cultura empresarial, las maneras en que se legitiman, se socializan y se reproducen las prácticas dentro de la empresa, por las vías formales e informales.

CONCLUSIONES

Se parte, en esencia, de un principio que subvierte la lógica investigativa que como tendencia impera en la práctica social. La metodología de la investigación pasa de mero instrumento para la recogida de información, a ser una estrategia de intervención social sobre bases transformadoras para la superación crítica de aquellos elementos que condicionan la corrupción en el entramado empresarial.

El propio ejercicio investigativo se convierte en una herramienta que puede y debe incorporarse a las estrategias de gestión de la empresa, en tanto ha sido concebido dialécticamente con una visión contextual que remite el problema investigado a los referentes estructurales en los que se contextualiza.

Desde esta lógica investigativa se es consecuente con la función prospectiva que debe caracterizar a las Ciencias Sociales, la cual casi siempre es marginada en función de los imperativos de la cientificidad positivista que se resume en la descripción de los hechos sociales y su explicación, a partir de las relaciones entre estos, basadas en la causalidad lineal.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alemán, S. (2018). *Reflexiones sobre la actualización del modelo cubano de construcción socialista*. Conferencia impartida en el Taller de Trabajo del PAP Corrupción administrativa e institucionalidad en la empresa estatal socialista. 6 de diciembre de 2017. En Unión de Juristas. Santa Clara.

- Amundsen, I. (1999). *Political Corruption: An Introduction to the Issues*. Bergen: Chr. Michelsen Institute.
- Cetina, C. (2016). Corrupción: medición del problema y los problemas en su medición. *Policy Paper*, 1, 2-29. Recuperado de <http://www.anticorrupcion.gov.co/Documents/Publicaciones/medicion-de-corrupcion-2016.pdf>
- Fabré, I. (2012). *Abordaje de la delincuencia ocupacional y la corrupción desde la perspectiva organizacional*. (Tesis de maestría). La Habana: Universidad de La Habana.
- Fabré, I., et al. (2018). Reflexión crítica sobre las concepciones teóricas de la corrupción desde lo multidisciplinar. Santa Clara: Feijóo.
- García, M., & Hidalgo, V. (2013). *Modelo económico y social cubano: nociones generales*. La Habana: Editorial UH.
- Gonnet, J. (2014). Cosmologías y orden social organizacional. *Revista Sociológica*, 29(81), 227-260. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732014000100007
- Johnston, M. (2005). Es posible medir la corrupción, ¿pero podemos medir la reforma? *Revista Mexicana de Sociología*, 67(2), 357-377. Recuperado de <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2005-2/RMS005000204.pdf>
- Mansson, S. (2000). Perspectivas teóricas sobre problemas sociales. Desde el pensamiento sociológico. Conferencia impartida en Departamento de Sociología de la Universidad de La Habana.
- Mayntz, R. (1967). *Sociología de la Organización*. Madrid: Alianza.
- Saiz, J., Mantilla, S., & Cárdenas, J. M. (2010). Corrupción: una descripción del concepto y de las limitaciones metodológicas para su medición. *Gest. Soc.*, 4(1), 77-100. Recuperado de <https://studylib.es/doc/6424367/corrupti%C3%B3n--una-descripci%C3%B3n-del-concepto-y-de-las>
- Salgado, C. (2004). El flagelo de la corrupción: conceptualizaciones teóricas y alternativas de solución. *Liberabit, Revista de Psicología*, 10, 27-40. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68601005>
- Sandoval, I. (2016). Enfoque de la corrupción estructural: poder, impunidad y voz ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología*, 78(1), 119-152. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032016000100119
- Sautu, R. (2001). *La Trastienda de la Investigación*. Buenos Aires: Lumiere.
- Sautu, R. (2005). *Todo es Teoría: Objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.